

guiente a la fecha de publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 28 de febrero de 1974.—El Subsecretario, Fernando de Ybarra y López-Doriga.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ADMINISTRACION LOCAL

8119 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña referente al concurso para proveer dos plazas de Ayudantes de la Sección de Vías y Obras de esta Corporación.*

El «Boletín Oficial» de la provincia, número 74, publica la convocatoria detallada de este concurso.

Los emolumentos de la plaza, provisionalmente, son los correspondientes al coeficiente 3,6 del epígrafe 20 del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto. Estas plazas se incluyen en la plantilla en el grupo B), Técnicos; subgrupo b), Técnicos auxiliares. Entre otras condiciones generales, se exige para concurrir: Ser español, mayor de veintiún años, sin exceder de cuarenta y cinco, y poseer el título de Ayudante, Perito o Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso deberán ajustarse a lo establecido en la base 3.ª de las que rigen, y a las mismas se unirán dos fotografías tamaño carnet y el justificante de haber abonado a Fondos Provinciales 350 pesetas por derechos de concurso.

Lo que se publica para general conocimiento y a todos los demás efectos reglamentarios.

La Coruña, 29 de marzo de 1974.—El Presidente, Angel Porto Anido.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—2.994-E.

8120 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se hace pública la lista de admitidos al concurso para cubrir en propiedad una plaza de Ayudante de Obras Públicas, vacante en la plantilla de Funcionarios de esta Corporación.*

Por Decreto de la Presidencia, de fecha 3 de abril de 1974, acordó declarar admitidos, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 18 de febrero pasado, a los siguientes aspirantes:

Srta. Teresa Gómez Jaras.
D. José Luis Adán Miguel.
D. Carlos Borregón Sebastián.
D. Santiago Martín Rodríguez.
D. Emilio Rubio García.
D. Alfonso García Moreno.
D. José Menchen Herreros.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a tenor de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos para Funcionarios Públicos, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, según previene el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santander, 3 de abril de 1974.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—3.028-E.

8121 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Analista de Sistemas del Centro de Proceso de Datos.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 73, de 28 de marzo de 1974, publica íntegras las bases que han de regir el concurso libre para proveer una plaza de Analista de Sistemas del Centro de Proceso de Datos, consignada en las plantillas con el grado retributivo 18 y dotada en el presupuesto con el sueldo base de 70.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo, que se aplicarán con carácter provisional y a resultas de las disposiciones que desarrolle el Decreto de 17 de agosto de 1973, relativo a la acomodación de las retribuciones de los funcionarios locales a las del Estado.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reñona todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y en el artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 26 de marzo de 1974.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.618-A.

8122 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente al concurso libre para proveer las plazas que se citan, pertenecientes al Centro Electrónico del Tratamiento de la Información de esta Corporación.*

El Tribunal que ha juzgado el concurso selección libre convocado para la provisión de las plazas que se citan a continuación, y pertenecientes al Centro Electrónico del Tratamiento de la Información de esta Corporación, hace público que los aspirantes que se citan han obtenido mayor puntuación que el resto de los presentados, siendo esta puntuación la siguiente:

	Puntos
<i>Para las dos plazas de Analista Programador</i>	
1.º D. Pedro Santa Cruz Atucha	4,10
2.º D. Jesús Caballero Moreno	4,00
<i>Para la plaza de Programador</i>	
1.º D. Fernando Vicario Herrero	6,00
<i>Para las dos plazas de Operadores Jefes de Ordenador</i>	
1.º D. Jesús María Abaunza Martínez	4,00
2.º D. Cirilo Saiz Mariasca	3,50
<i>Para las tres plazas de Operadores de máquinas auxiliares</i>	
1.º D. Filapiuno Lorenzo Gárate	9,00
2.º D. Desiderio Cuesta Orcajo	8,00
Queda una plaza vacante por no haberse presentado a la prueba selectiva de carácter práctico el resto de los aspirantes.	
<i>Para las siete plazas de Perforistas</i>	
1.º D. Alberto Ortiz San Segundo	13,00
2.º D. Lorenzo Ochoa Enciso	12,00
3.º D. Jesús Uriarte Yurrebaso	11,00
4.º D. Salvador Navas Cuesta	11,00
5.º D.ª Carmen Zaballa Perea	10,00
6.º D.ª Begoña de Areta Fernández	10,00
7.º D.ª María Carmen Alvarez Puente	8,00

El Tribunal propone al excelentísimo Ayuntamiento Pleno el nombramiento de los aspirantes citados para ocupar dichas plazas.

Bilbao, 7 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—2.346-E.

8123 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gavá referente al concurso de méritos entre Secretarios de la Administración Local de primera categoría y, en su defecto, oposición entre licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas, para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 80 del día 3 de abril del corriente año, publica las bases de la convocatoria de concurso de méritos entre Secretarios de la Administración Local de primera categoría y, en su defecto, oposición entre licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas, para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento.